

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN (Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia de fecha 14/12/2020, en ejercicio de las facultades delegadas por la Presidencia (Decreto 8/07/2019).

-NOTA SEGUNDO EJERCICIO Y PUNTUACION TOTAL FASE DE OPOSICION-

El Tribunal constituido para la selección, por promoción interna, de 1 Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 13 de enero de 2022, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar aprobada en el segundo ejercicio de la oposición a la aspirante:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota
****4703*	GONZALEZ DE LA FUENTE, M ^a DEL ROSARIO	9,56

Segundo.- Declarar aprobada en la fase de oposición, con la puntuación total de las dos pruebas, a la aspirante:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nota Teórico	Nota Práctico	Total Oposición
****4703*	GONZALEZ DE LA FUENTE, M ^a DEL ROSARIO	8,07	9,56	17,64

Tercero .- La aspirante arriba indicada, deberá presentar en el Registro General de la Diputación Provincial de Palencia la documentación acreditativa de los meritos a valorar , de conformidad con la Base 6.2 de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente de la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios y pagina web de la Diputación Provincial de Palencia.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y página web de la Diputación Provincial de Palencia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados

Palencia a 13 de enero de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

